

PUNTO	COORDENADAS DE LINEAS BASES	
	X	Y
6	307998.92	4108699.95
6'	308019.93	4108697.8
7	307998.19	4108619.41
7'	308018.8	4108614.61
8	307996.5	4108594.85
8'	308017.23	4108591.82
9	307980.23	4108522.76
9'	308000.08	4108515.84
10	307943.94	4108447.34
10'	307959.86	4108432.26
11	307903.74	4108401.39
11'	307888.86	4108417.05
12	307867.91	4108383.11
12'	307890.03	4108379.18
13	307896.82	4108345.76
13'	307875.71	4108344.77
14	307871.47	4108305.29
14'	307891.55	4108296.58
15	307807.36	4108231.01
15'	307824.48	4108218.88
16	307703.1	4108049.26
16'	307718.67	4108034.43
17	307582.59	4107972.03
17'	307590.04	4107952
18	307551.8	4107967.63
18'	307560.22	4107947.73
19	307489.5	4107919.45
19'	307498.78	4107900.21
20	307429	4107904.61
20'	307439.06	4107885.57
21	307339.52	4107816.86
21'	307359.91	4107812.3
22	307429.58	4107589.16
22'	307449.96	4107594.61
23	307442.98	4107478.13
23'	307463.15	4107485.33
24	307554.96	4107301.82
24'	307574.68	4107309.73
25	307565.22	4107182.32
25'	307586.29	4107179.88
26	307459.39	4106861.39
26'	307478.58	4106853.12

RESOLUCION de 15 de junio de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 75/00, interpuesto por don Francisco Molina García, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Granada.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Granada, se ha interpuesto por don Francisco Molina García, recurso contencioso-administrativo núm. 75/00, contra Resolución del Viceconsejero de Medio Ambiente de fecha 13.3.2000, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, en Granada en fecha 14.12.99, recaída en el Expediente Sancionador núm.

2844/98, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 75/00.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados, a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 15 de junio de 2000.- El Secretario general Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

RESOLUCION de 15 de junio de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 253/00, interpuesto por Eyma, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla, se ha interpuesto por Eyma, recurso contencioso-administrativo núm. 253/00, contra Resolución del Viceconsejero de Medio Ambiente de fecha 14.3.00, desestimatoria del recurso de alzada deducido contra otra de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla de fecha 5.11.99; recaída en el expediente sancionador núm. PAM-010/99, instruido por infracción administrativa a la normativa de Prevención Ambiental, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 253/00.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados, a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 15 de junio de 2000.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

RESOLUCION de 16 de junio de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 139/00, interpuesto por el Ayuntamiento de Castilblanco de los Arroyos, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Sevilla, se ha interpuesto por el Ayuntamiento de Castilblanco de los Arroyos, recurso contencioso-administrativo núm. 221/00, contra Resolución del Viceconsejero de Medio Ambiente de fecha 19.1.2000, desestimatoria del recurso de alzada deducido contra Resolución de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Sevilla de fecha 1.10.99, recaída en expediente sancionador núm. RSU-009/99, instruido por infracción a la normativa de Protección Ambiental, y a tenor

de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 139/00.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 16 de junio de 2000.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

RESOLUCION de 16 de junio de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 223/00, interpuesto por Bordas y Chinchurreta, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla, se ha interpuesto por Bordas y Chinchurreta,

recurso contencioso-administrativo núm. 223/00, contra Resolución del Viceconsejero de Medio Ambiente de fecha 9.2.2000, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla de fecha 1.12.99, recaída en el expediente sancionador núm. SE/SAN/PAM/020/99, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 223/00.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados, a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 16 de junio de 2000.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

4. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE ANDALUCIA

EDICTO.

Se anuncia la interposición en la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del recurso 648/2000, 1.º RG 2164, formulado por CSI-CSIF contra Consejería de Gobernación y Justicia, al objeto de impugnar la Orden de 24 de marzo de 2000, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Trabajo Social; lo que servirá de emplazamiento a las personas a cuyo favor derivasen derechos del acto recurrido y a las que tuvieren interés directo en el mantenimiento del que ha motivado la acción contencioso-administrativa.

Sevilla, 1 de junio de 2000.- La Secretaria, El Presidente.

EDICTO.

Se anuncia la interposición en la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del recurso 647/2000, 1.º RG 2163, formulado por CSI-CSIF contra Consejería de Gobernación y Justicia, al objeto de impugnar la Orden de 24.3.2000, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Arquitectura Técnica; lo que servirá de emplazamiento a las personas a cuyo favor derivasen derechos del acto recurrido y a las que tuvieren interés directo en el mantenimiento del que ha motivado la acción contencioso-administrativa.

Sevilla, 1 de junio de 2000.- La Secretaria, El Presidente.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 29 de junio de 2000, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se anuncia concurso, por el procedimiento abierto y tramitación ordinaria, para la contratación del servicio de estudio y comprobación de documentos tributarios de la Delegación. (PD. 1831/2000).

La Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Málaga ha resuelto convocar concurso para la contratación del siguiente servicio:

1. Objeto del contrato.

a) Descripción: Asistencia para el estudio y comprobación de documentos tributarios de la Delegación Provincial de Economía y Hacienda, sita en calle Compositor Lehmborg Ruiz, núm. 22, de Málaga.

b) Plazo de ejecución: Desde el 16.8.2000 hasta el 31.12.2000.

2. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.